

COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2015. –

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

MIEMBROS ASISTENTES:

D^a. M^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN

D^a. GUADALUPE GARCÍA ORTÍZ.

D^a. M^a. CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ.

D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN.

D. DAVID FORTE MORÁN.

D. DIEGO J. ROBLES POZO.

D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO.

D^a. M^a ELENA MATAMOROS DIAZ.

D^a. ANA M^a BAQUERO ORTIZ.

D. FRANCISCO J. BECERRA SÁNCHEZ.

D^a. M^a. MAGDALENA PRIETO CORDERO.

D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ.

En la Villa de Aceuchal, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por la Presidencia se preguntó a los asistentes si tendrían alguna objeción que hacer al borrador del acta de la sesión anterior que había sido repartida con la convocatoria.

No haciendo uso de la palabra ninguno de los asistentes, resulto aprobada por unanimidad.

II.- MODIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE INVERSIONES DEL PLAN DINAMIZA 2016 DE DIPUTACIÓN.- Por la Presidencia se informó que habiendo mejorado las perspectivas de subvenciones para empleo para el próximo ejercicio con la aprobación del Plan de Empleo Social 2016, y siendo necesaria la adquisición de equipamiento para mejora de infraestructura rural (maquina motoniveladora), considera conveniente proponer a la Corporación modificar la propuesta realizada en su día del Plan Dinamiza 2016. Habiéndose dictaminado favorablemente la propuesta por la Comisión Informativa de Obras, Servicios e Infraestructura, se propone a la Corporación la siguiente:

- Obras de Asfalto: 80.000 €.
- Empleo: 45.793 €.
- Adquisición de Equipamiento: 40.000 €.

Sometida la anterior propuesta a votación resultó aprobada por unanimidad, acordándose dar traslado de este acuerdo a la Diputación Provincial a los efectos oportunos, autorizando al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos.

III.- APROBACIÓN DE BASES DE EMPLEO SOCIAL.- Por la Presidencia se informó que dictaminadas favorablemente las Bases de la Convocatoria para seleccionar personal a contratar al amparo del Decreto de Empleo Social 287/2015, de 23 de octubre, por la que se ha beneficiado a Aceuchal con 90.000 €, cofinanciado entre la Junta de Extremadura y las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz, proponían a la Corporación la ratificación de las mismas.

La Corporación se dio por enterada del contenido de las citadas Bases, ratificándolas por unanimidad.

IV.- JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.- De orden de la Presidencia por Secretaría se informó de la tramitación seguida desde el Ayuntamiento al expediente de Convocatoria Pública para cubrir la plaza de Juez de Paz sustituto vacante por renuncia del anterior, habiéndose publicado la convocatoria mediante Edicto en Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, no se habían presentado solicitudes.

Por la Presidencias se propone a la Corporación la apertura de un nuevo plazo de convocatoria a fin de que se puedan presentar solicitudes por los aspirantes interesados.

La Corporación por unanimidad aprobó la propuesta dela Presidencia, iniciándose de nuevo el expediente.

V.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR SOBRE EL REGADÍO.- Por la Presidencia se sometió a votación la moción, que es conocida por toda la Corporación, y que literalmente dice lo sigue:

“MOCIÓN REGADÍO TIERRA DE BARROS

El regadío en Extremadura tiene una importancia muy significativa, ha sido un elemento básico, tanto para incrementar y diversificar las producciones agrarias, como para conseguir un mayor desarrollo rural y nivel de vida en las áreas afectadas.

Es trascendental para el sector agrario extremeño, ya que supone el 60% de la Producción Final Agraria, a pesar de que solamente ocupa el 18% de la Superficie de Tierras de Cultivo y el 6,3% de la superficie Total Agraria.

Desde un punto de vista social es de destacar que existen unos 32.000 regantes en la región y no debe olvidarse el elevado número de puestos de trabajo que el regadío genera, tanto directamente como el de las industrias agroalimentarias y actividades conexas, contribuyendo en la fijación de población y en elevar los niveles de renta de los agricultores.

A pesar de la importancia que en Extremadura tiene el regadío, y que tenemos en riego 244.576 has, entre públicos y privados, solo ocupa el séptimo lugar en superficie regable de las CCAA., existiendo por tanto un amplio margen de ampliación con la implantación de nuevos regadíos.

El anterior gobierno de José Antonio Monago, apostó por impulsar nuevos regadíos, siguiendo el criterio de transformar aquellas zonas cuyas tierras tengan potencialidad suficiente para el riego y que este sea sostenible, teniendo previsto habilitar unas 40.000 has.

Entre los proyectos prioritarios de nuevos regadíos, se encuentra el de Tierra de Barros, en el que se contempla transformar en una primera fase unas 15.000 has, cuya financiación se realizaría en un 50% por la Administración Autónoma y el otro 50% por los regantes interesados, cabiendo la posibilidad de aumentar el tramo de financiación autonómica.

La situación actual de los regadíos de Tierra de Barros y las actuaciones realizadas por el anterior gobierno, son las siguientes:

-Se liberalizaron por parte de Confederación Hidrográfica del Guadiana a petición del Gobierno de Extremadura, 41,47 hm³, procedentes del pantano de Alange y de la presa de Villalba.

-Se realizaron reuniones y consultas a los agricultores afectados sobre el interés del proyecto.

-A través de los Ayuntamientos de la zona afectada por el riego, se recabaron y recibieron las solicitudes de los agricultores que estuvieran interesados.

-La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio ambiente y Energía, contrató la asistencia técnica, para la elaboración de un anteproyecto, de delimitación de la superficie regable y el diseño de riego, finalizando este trabajo a principios del año 2.015.

-El Consejo de Gobierno de Extremadura, aprobó la declaración de Interés General de los regadíos de Tierra de Barros, declaración preceptiva para su transformación y financiación pública.

-Se aprobaron los estatutos de la Comunidad de Regantes de Tierra de Barros y se constituyó la misma, con nombramiento de todos sus cargos, aprobándose todos los acuerdos con un apoyo por parte de los agricultores afectados, que superó el 95%.

-Se habilitó el presupuesto necesario para elaborar el Plan General de transformación de los regadíos de Tierra de Barros.

-En los presupuestos de 2.015 de la Comunidad Autónoma, figura una partida de 1.700.000€, con cargo al programa de Desarrollo Rural 2014-2020, para la licitación del proyecto de regadíos.

Para el Partido Popular los regadíos de Tierra de Barros siempre han sido una prioridad, y con total certeza hubieran estado concluidos en esta legislatura.

Por ello el Grupo Municipal del PP del Ayuntamiento de ACEUCHAL propone para su votación al pleno la siguiente MOCION:

1º-Instar a la Junta de Extremadura a declarar prioritario el proyecto de regadíos de Tierra de Barros, continuando con el mismo, al objeto de finalizarlo en la presente legislatura.

2º-Instar a la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Políticas Agrarias y Territorio, a que apruebe de forma inmediata el Plan General de Transformación de regadíos de Tierra de Barros.

3º-Instar a la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Políticas Agrarias y Territorio, que firme el preceptivo Convenio con la Comunidad de Regantes de Tierra de Barros, para la licitación del proyecto, ejecución de obras y financiación de las mismas.”

Se abrió un turno de intervenciones, manifestando la Presidencia que su Grupo votaría a favor de la moción, aun sabiendo que no había presupuesto para dicha inversión en el ejercicio 2016 vinculado a dicha inversión.

El Sr. Portavoz del Grupo PSOE hizo matizaciones a la misma del siguiente tenor literal:

- En primer lugar, cabe aclarar que el presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara ha anunciado en la “Vinac” de Almendralejo, hace pocos días, su compromiso firme de llevar a cabo el regadío de T. De Barros, con lo que gran parte de esta moción pierde su sentido.

- Respecto al texto literal de la misma:

a) Habla de la importancia a nivel estatal del regadío, pero este proyecto era desconocido por el Ministerio. Como botón de muestra el bochorno del alcalde de Almendralejo que al ir a solicitar ayuda para el mismo, comprobó que NO se tenía constancia del mismo. Monago no lo trasladó al Ministerio. Otro engaño más.

b) Se habla de “fases” y no es posible, técnicamente, hacerlo por “fases”.

c) Se da un 50% de porcentaje a pagar por los agricultores que ha ido modificándose. Otro engaño más.

d) Habla de la Declaración de Interés General del regadío aprobada a instancias de los socialistas en la Asamblea, sin mencionar que han sido los socialistas los promotores, dando la apariencia de que ha sido el señor Monago.

e) Se habla de que las obras iban acompañadas del “presupuesto necesario” cuando es totalmente falso (si algo ha dejado el PP en las arcas han sido déficits, gastando dinero del Programa de Desarrollo Rural que no fueron capaces de aprobar).

f) En el punto 2º de la moción se insta a que apruebe “de forma inmediata”. Dicho imperativo no nos parece adecuado en una moción.

Presentamos además el anexo acompañante y rogamos a la Secretaria que lo incluya literalmente.

ANEXO.

EL REGADÍO: UN ELEMENTO O GENERADOR DE RIQUEZA Y EMPLEO

El regadío extremeño es un capital de enorme valor para nuestra agricultura y para nuestro medio rural. Un capital que debemos no solo conservar a través de la modernización, si no que queremos y que vamos a potenciar con la ampliación de nuevos regadíos. Para el PSOE de Extremadura, actuar en el regadío significa desarrollo económico y creación de empleo. En Extremadura existen recursos abundantes que permiten incrementar las superficies destinadas a regadíos por lo que es posible y necesario nuevas transformaciones en regadío, como Tierra de Barros y Monterrubio. Para ello en todo caso es imprescindible disponer de financiación para acometerlos.

BASES QUE DEBEN RESPETARSE EN LOS NUEVOS PROYECTOS:

I.- Queremos regadíos sostenibles, sobre todo para el bolsillo de los agricultores. Una administración pública responsable, debe velar para que los regadíos que se pongan en marcha sean viables técnicamente y económicamente.

II.- Si hay financiación pública para las obras de nuevos regadíos, nuestro compromiso es asegurar la igualdad de oportunidades entre los propietarios.

III.- Los proyectos de regadío deben ofrecer una serie de garantías de base tales como:

a) Tener garantizada la financiación antes de embarcar a los agricultores de manera temeraria en proyectos que puedan poner en riesgo o sus explotaciones, poniéndoles una soga al cuello que les ahogue con unos costes inasumibles.

b) Hay que ser transparentes con los agricultores y explicar claramente los costes de inversión y explotación.

“LO QUE SE VENDIÓ COMO EL PROYECTO DE REGADÍO MÁS IMPORTANTE HECHO NUNCA EN EXTREMADURA NI TIENE ANTEPROYECTO FIABLE NI TIENE FINANCIACIÓN”.

EN EL ANTEPROYECTO DE REGADÍO NO SE RESPETAN LAS GARANTÍAS DE BASE

El anteproyecto como tal es un paso inicial, que debe completarse con el proyecto de transformación, al estar cuestionado el anteproyecto no podemos permitir que ya las bases de la inversión arrastren problemas, por ello hay que revisarlo en todos sus términos.

-Se debe asegurar la igualdad de oportunidades para asegurar un futuro justo a todos los que tienen derecho a beneficiarse de los fondos públicos que se utilizarán para los proyectos y de un bien común como es el agua.

-Es necesario retomar la participación y el diálogo con los interesados, asegurando la transparencia y la “no manipulación” de las instituciones y agentes que hayan de tomar decisiones vinculantes.

-Se debe tener en mente que el mayor esfuerzo lo van a hacer los propietarios y por ello, los datos financieros y de viabilidad del proyecto deben establecerse inicialmente con estimación de las posibles desviaciones en la ejecución, de manera que no se ponga en riesgo la renta de las explotaciones y con ello “el pan de los agricultores” embarcándolos en unos costes a los que no puedan hacer frente. Las cifras hay que darlas considerando la posible existencia de elementos de sobrecoste de ejecución tales como los modificados de proyectos y la necesidad de cuantificar y prever el pago de impuestos, beneficio industrial y gastos generales del proyecto.

- Debe establecerse un Plan Financiero del proyecto, ya que es necesario conocer cómo se van a financiar las obras, cuanto tendrán que pagar los agricultores y cuanto aportarán las administraciones públicas, conociendo si es posible llegar a un nivel máximo de financiación con fondos

Extremadura europeos y una máxima aportación del Estado, teniendo en cuenta si en otros territorios los niveles de aportación del Estado son similares al que Ejecutiva Regional se ofrece para estos proyectos, ya que debe exigirse la igualdad de trato.

- Además, se deben estimar la evolución de las tarifas de Confederación Hidrográfica y Comunidad de Regantes, es básico ya que en base a las mismas se puede hacer una estimación de la rentabilidad futura.

- Es algo fundamental informar con transparencia sobre los plazos de ejecución de las obras y funcionamiento de la red a pleno rendimiento, para así evitar la especulación temporal sobre la tierra.

- Tener en cuenta que cuando la propiedad de la tierra se concentra en pocos propietarios hay que considerar una distribución social de los fondos públicos que se vayan a destinar a la inversión.

- Todos los pueblos deben ser bien tratados, en ningún caso se puede iniciar un proyecto cuando desde el principio se excluye y discrimina de facto a algunos propietarios por tener situadas sus parcelas en determinados términos municipales, la inviabilidad de la inversión en algunos casos debe estar justificada técnicamente precisamente para evitar el trato desigual y la arbitrariedad además de recuperar la confianza en las administraciones. Nadie se conforma con que se le diga verbalmente un “tu no porque en tu parcela no es rentable”.

- Se debe vigilar especialmente que no surjan circunstancias que han sido públicas y escandalosas del tipo de acumulación en tres propietario del 90% de la superficie que puede beneficiarse del proyecto en un término municipal acumulando 1.600 hectáreas ya que delata el desequilibrio y falta de seguridad y confianza en la transparencia del anteproyecto, tal y como ha ocurrido con el anteproyecto de Regadío Tierra de Barros.

- Tanto han sido los anuncios efectuados que los datos y cifras ofrecidas que se cuestionan entre sí, por ejemplo, no se entiende viable aumentar de Extremadura la superficie en algunos términos municipales porque dispararía el coste del proyecto y a la semana siguiente como si de una tómbola se tratara se anuncia una potencial ampliación de superficie a beneficiarse en el caso del Regadío de Tierra de Barros ya sin decir quién entra y quién no entra a beneficiarse y cuáles son las variaciones de costes que resultarían.

NO EXISTE FINANCIACIÓN

- 50 Millones de euros de la Deuda Histórica que no existen en los Presupuestos Generales del Estado.

- 40 Millones de euros del Programa de Desarrollo Rural que tiene reparos por parte de la Comisión Europea precisamente en este tema.

- En los cuatro años anteriores de gobierno no se ha encontrado financiación a este proyecto, no tenían financiación y engañaron a los agricultores con la financiación de la Deuda Histórica.

- Esto ha provocado la preocupación en los agricultores que después de haber andado un camino resulta que no habían solucionado el principal obstáculo que es la financiación.

- El anterior gobierno quería pagarlo con la deuda histórica que no ha sido reconocida y con un Programa de Desarrollo Rural (PDR) que no fueron capaces de aprobar con más de 470 alegaciones de Europa.

NO SALEN LAS CUENTAS

- 6.000 euros/Ha de coste de ejecución anunciado de la obra sin detallar si se incluye beneficio industrial, gastos generales e impuestos además de la estimación de los modificados de proyecto.

- Se hablaba de un proyecto que iba a costar 89,9 Millones de Euros sin decir que ese sólo el coste de ejecución material, porque en todos los anuncios no se daban las cifras reales, el coste efectivo del proyecto son 129,5 Millones de Euros.

- Se ha mentido, con las cifras existentes el coste por Ha mínimo, sin contar modificaciones de proyecto que puedan existir ya no son 6.000 €, basta con dividir el coste efectivo entre las 15.000 hectáreas anunciadas, nos iríamos ya a 8.600 euros/Ha que podrían elevarse hasta los 9.200 euros/Ha.

- Se prometía entre el 60 y el 75% de financiación pública que no existe.

- 200 € de coste de explotación por hectárea al año sin que se justifique en base a qué conceptos se hace el cálculo. - Los proyectos de obras iban a estar finalizados en 2015 y las obras se iniciarían a comienzos de 2016, pero ni aparecen los proyectos de obras ni siquiera los dineros para encargarlos. Con los datos del anteproyecto actual y el estado de los procedimientos y trámites que requiere la puesta en regadío resulta que las obras no empezarán hasta 2019.

ES FALSO QUE ANTES DEL 2011 NO SE HUBIERA HECHO NADA PARA EL REGADÍO DE TIERRA DE BARROS

- Entre 2001 y 2004 se realizaron estudios de viabilidad con garantías y rigor cuyo resultado no podía asegurar la rentabilidad a los agricultores, y se decidió no embarcarlos en costes inasumibles que pusieran en riesgo sus explotaciones, porque “de ninguna forma se iba a jugar con el pan de la gente”.

- Los costes efectivos por Ha en aquel entonces se situaban en torno a los 10.000 €/Ha, cifra muy similar a la que se pudiera arrojar de la revisión de los datos del anteproyecto actual.

NUESTRO COMPROMISO

Ante la situación que nos encontramos entendemos que el anteproyecto actual no ofrece garantías, por ello ha de ser revisado íntegramente por la Junta de Extremadura para que se nos informe de los datos que no tenemos y no sabemos, o sobre aquellos que se nos han facilitado y que a todas luces como queda demostrado son cuestionables.

Es totalmente necesario que tengamos transparencia y claridad en los datos y la viabilidad de la propuesta, y sobre eso que la gente pueda tomar decisiones y no los embarquemos en aquello que no puedan afrontar económicamente o que resulte no ser de interés y nos vayamos a encontrar con que los fondos públicos puestos en la mesa vayan a usarse en beneficio de un reducido grupo de propietarios en lugar de en toda la comarca.

Queremos que el Ministerio de Agricultura sea conocedor de todos los datos que atañen al proyecto, para que además tengamos el respaldo de todos los Comisión organismos que tengan algo que decir sobre el mismo y además asegurar que los fondos comunitarios puedan ser utilizados para disminuir los costes que tuvieran que asumir los propietarios.

Apostamos por un proyecto viable que genere riqueza en la comarca y que tenga unas bases sólidas desde el principio y en esa línea queremos que trabaje la Junta de Extremadura.”

El PSOE de Extremadura, desde el gobierno regional, está trabajando desde el minuto cero para que este proyecto sea una realidad lo antes posible y lo haremos con transparencia y responsabilidad hacia los agricultores

Después de que el portavoz del PSOE hiciera su exposición, el portavoz del Grupo Popular pidió la palabra para poder hacer la réplica y contestar a los argumentos y votación del grupo socialista.

"El proyecto del regadío de Tierra de Barros nació con Juan Carlos Rodríguez Ibarra, pero el gobierno socialista de ese momento no quiso mojarse, nunca mejor dicho, con los agricultores de nuestra comarca y metió dicho proyecto en un cajón, donde ha permanecido durante muchos años, porque gobiernos posteriores, como el de Vara, tampoco se atrevió a sacarlo y ponerlo en marcha.

Para poner este plan de regadío en marcha, cuál es el primer elemento necesario?, el agua. Y el agua está desde hace tiempo, cuando nada más empezar el gobierno del partido popular en Extremadura, el presidente Monago consiguió que la confederación liberalizara los 41 hm³ necesarios para regar

15,000 hectáreas, 35 hm³ de Alange y 6 del pantano de Villalba.

Agradezco que el portavoz del PSOE reconozca que el anterior gobierno del PP de este Ayuntamiento hiciera los deberes en esta materia, pero debo decir que así fue. Se hicieron multitud de reuniones con los agricultores de Aceuchal para que estuvieran bien informados de todo el plan y su coste, y yo agradezco desde aquí esa implicación de nuestros agricultores, pues han visto en este plan de regadío el impulso definitivo para la economía local de nuestro pueblo y nuestra comarca.

Que no diga el partido socialista que no hay dinero para este plan desde el gobierno: primero porque este plan es privado y los agricultores están dispuestos a aportar por él, en segundo lugar porque hay o por lo menos había participación pública comprometida en las inversiones. Para este presupuesto hay 1,9 millones consignados en los presupuestos de 2015, además el gobierno del PP había puesto sobre la mesa la deuda histórica, que por cierto siempre que se le ha pagado a Extremadura una parte de ella ha sido por un gobierno central del Partido Popular. Con Aznar 30 millones, con Rajoy.

80 millones, y hoy aquí estoy en disposición de decir que ayer mismo se aprobó en el consejo de ministros una partida nueva de la deuda histórica de 120 millones de euros. Ese dinero que vendrá a

Extremadura y para los extremeños del gobierno central podrá utilizarse para seguir apostando por nuestro plan de regadíos tierra de barros. Este plan dará mucha riqueza a nuestra comarca en general y a Aceuchal en particular, para albañiles, hoteles, bares, camiones, herreros, carpinteros, etc. Me parece muy mal que el grupo socialista se abstenga en la votación, pues creo sinceramente que aquí debemos dejar las ideas políticas a un lado y hacer política de estado, y estar unidos en un frente común para que el Regadío Tierra de Barros sea una realidad. Creo que deberían coger ejemplo de sus compañeros socialistas de aquí al lado en Villalba que han hecho piña con el gobierno del PP para defender los intereses de todos nuestros agricultores y ciudadanos de la comarca. Creo que esta moción no tiene tintes políticos y se puede ver sobre todo al final, que lo único que hace es instar al gobierno para que este gran proyecto no quede otra vez en el olvido".

Asintió el portavoz del grupo popular.

Finalizada la intervención, la Presidencia sometió la moción a votación resultado a probada por 10 votos a favor, del Grupo Popular y del Grupo COPAC, y la abstención del Grupo PSOE.

VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informó a la Corporación de los siguientes asuntos:

- Del estado de la Tesorería Municipal, 629.523 euros.
- Del inicio del programa Aprendizext el pasado día 1, 8 trabajadores de jardinería y 8 de ayuda a domicilio.
- De la entrevista mantenida con la Consejera de Agricultura para tratar entre otros asuntos de rotonda en carretera para acceso a Cooperativa, de lo que se nos remitió a Fomento, y de la cesión de la Cámara Agraria.
- Del Regadío (que también habíamos tratado con el Presidente de la Comunidad de Regantes) y de propuesta de arreglo de caminos para lo que no hay recursos autonómicos en 2016.
- De puesta a disposición de despacho, en Cámara Agraria, para Grupos Políticos.
- De la constitución de ADEBO, con los nuevos representantes. Y próximamente de FEDESIBA.
- De la lista provisional de admitidos para una plaza de Policía Local, de 159 más 2 excluidos.
- Del inicio del Programa de Adultos en los próximos días, cuando se autorice por la Consejería de Educación.
- De la selección de dos monitores deportivos que aún restaban de la Convocatoria del Decreto Empleo y Experiencia.

A continuación dio la palabra a los señores Concejales Delegados, tomando la palabra la Sra. Concejala de Personal, quien justificó la tardanza en la selección de los monitores deportivos en las dificultades del SEXPE para encontrar monitores con conocimientos de fútbol. Del éxito de la Ruta de la Tapa, si bien aún no se sabe el resultado del concurso que está en manos de tres cocineros anónimos de la Escuela de Cocina de Badajoz. Y finalizó para decir que la instalación de las luces de Navidad será a partir del día 7.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas por la Presidencia se dio la palabra a los Grupos para que manifestasen lo siguiente:

Por el Sr. Prieto Carretero, Portavoz del Grupo Popular, dijo no tener ningún ruego ni pregunta que formular en fechas prenavideñas, deseando Felices Fiestas y Año Nuevo a la Corporación y a todo el vecindario en general.

El Portavoz del Partido Socialista, el Sr. Forte Morán, informó de la obtención de dos representaciones en ADEBO para FEDESIBA, desde la que se gestionaran recursos europeos. Pidió también a la Presidencia que se facilite medio de transporte para el voto de personas mayores y/o discapacitadas que no cuenten con dicho recurso, exhortando al vecindario en general a que se vote el próximo día 20 de diciembre. Finalmente felicitó a la Secretaria por el cumplimiento de 25 años de ejercicio en la profesión, que había reconocido su Colegio Profesional, a la que se sumó toda la Corporación, haciendo constar el Sr. Prieto Carretero que él tuvo conocimiento de dicho reconocimiento con antelación por su cargo de Diputado.

Finalmente la Concejala de Asuntos Sociales, Sra. García Ortiz, invitó a la Corporación a la comida con los Mayores que tendrá lugar el sábado 5 de diciembre.

Por la Presidencia, antes de dar por terminada la sesión, felicitó las Fiestas a la Corporación y reiteró las felicitaciones a la Sra. Secretaria por el reconocimiento por el Colegio de Secretarios con motivo de sus 25 años de profesión, se cierra la sesión cuando eran las veintiuna horas, redactándose esta acta, de lo que como Secretaria certifico.